

# Deutsche Schule La Paz

Colegio Alemán «Mariscal Braun»  
Av. Alexander # 100 Achumani  
La Paz – Bolivia  
(+591 -2) 2710812 / 77743399



## Reglamento de Admisiones

13.05.2026

### CONTENIDO

#### [1. Fundamentos y principios](#)

#### [2. Admisión regular a Kindergarten](#)

##### [a. Edad de ingreso](#)

[Spielstube:](#)

[Pre-Kindergarten:](#)

[Kindergarten:](#)

#### [3. Proceso de admisión a Kindergarten](#)

##### [a. Proceso y requisitos](#)

##### [b. Decisión sobre la admisión](#)

##### [c. Comunicación de resultados](#)

#### [4. Otras admisiones del colegio \(Primaria y Secundaria\)](#)

##### [a. Admisión a Primaria](#)

###### [i. Admisión regular](#)

###### [ii. Documentos requeridos para la admisión](#)

###### [iii. Admisión de alumnos que ingresan a mitad de año](#)

##### [b. Admisión a Secundaria](#)

###### [i. Requisitos académicos:](#)

###### [ii. Requisitos de conocimiento del alemán:](#)

###### [iii. Requisitos de adaptación y compromiso:](#)

#### [5. Estatus del alumno](#)

##### [a. Alumnos que desean ingresar al Colegio Alemán:](#)

##### [b. Alumnos que se retiran del Colegio Alemán:](#)

#### [6. Comentario final](#)



Der Deutsche  
Schulpreis 2019  
Preisträger



Exzellente  
Deutsche  
Auslandsschule



DAS  
Deutsche Auslandsschulen  
International



ZfA  
Deutsche Auslandsschularbeit  
International



KULTUSMINISTER  
KONFERENZ



# 1. Fundamentos y principios

El Colegio Alemán “Mariscal Braun” de La Paz es una institución educativa reconocida y apoyada por el Estado alemán, con el estatus de colegio de encuentro en el marco de un acuerdo bilateral entre Bolivia y Alemania, así como de otros convenios suscritos entre los gobiernos de Bolivia y Alemania.

En este sentido, los cupos disponibles están abiertos a todos los alumnos interesados –independientemente de su origen étnico, religión u orientación política–, siempre que cumplan con los criterios básicos de admisión y haya plazas disponibles.

## 2. Admisión regular a Kindergarten

La admisión regular al Colegio Alemán La Paz se realiza a través del *Spielstube* o del Pre-Kindergarten, según los cupos disponibles. El proceso de admisión comienza cada año en abril de la gestión escolar anterior al ingreso en el nivel deseado. No es posible reservar plazas antes del inicio del proceso oficial de admisión. Las admisiones en otros niveles también se aprueban conforme a los cupos disponibles y a un proceso de admisión.

Si en un grupo aún hay plazas disponibles y la comisión lo considera apropiado, en función de las condiciones académicas y situacionales de la clase, los niños pueden ser admitidos de manera extraordinaria. Sin embargo, esto sólo es posible si los padres se comprometen a apoyar adicionalmente el aprendizaje del alemán de su hijo/a de forma privada –en beneficio del niño/a– para evitar posibles dificultades escolares. Dado que el concepto pedagógico se basa desde el inicio en la inmersión lingüística; este apoyo adicional es un requisito indispensable.

### a. Edad de ingreso

#### **Spielstube:**

De 3 a 4 años. El niño/a debe cumplir 3 años antes del 30 de diciembre del año en que comienza en la *Spielstube*.

#### **Pre-Kindergarten:**

De 4 a 5 años. El niño/a debe cumplir 4 años antes del 30 de diciembre del año en que comienza el Pre-Kindergarten.

**Kindergarten:**

De 5 a 6 años. El niño/a debe cumplir 5 años antes del 30 de diciembre del año en que comienza el Kindergarten.

## 3. Proceso de admisión a Kindergarten

### a. Proceso y requisitos

Toda la información sobre el proceso de admisión está disponible públicamente en el sitio web del colegio. Los padres o tutores deben completar en las fechas solicitadas el formulario de solicitud digital y cargar en la plataforma los documentos requeridos dentro del plazo establecido, de forma veraz y completa.

El documento firmado "Declaración de consentimiento y veracidad de la información" debe ser entregado dentro del plazo que hubiera señalado, a la dirección del Kindergarten. Asimismo, se realizará una entrevista de postulación con los padres o tutores y el niño. Además, el niño deberá participar obligatoriamente en un día de visita al Kindergarten y en el grupo correspondiente.

### b. Decisión sobre la admisión

La decisión sobre la admisión la toma una comisión compuesta por distintos órganos escolares, considerando los cupos disponibles, así como las capacidades pedagógicas y organizativas del colegio y el **desarrollo y bienestar** de cada niño/a.

Nuestro colegio se compromete con los principios de igualdad de oportunidades e inclusión. Al mismo tiempo, tiene la responsabilidad de garantizar que cada niño/a reciba el acompañamiento y apoyo pedagógico adecuados a su desarrollo

y necesidades, y que pueda desenvolverse en un entorno que favorezca su bienestar y aprendizaje integral.

En determinados casos en los que la infraestructura disponible o los recursos pedagógicos sean insuficientes para garantizar el apoyo especializado necesario para una atención óptima del niño/a, no será posible realizar la admisión. En tales situaciones, el bienestar del niño/a y del grupo de aprendizaje es siempre lo primordial. La decisión se toma en todo caso a partir de un análisis individual y cuidadoso de cada situación, y puede ser denegada si no es posible implementar un concepto de apoyo viable y responsable. En dichos casos, el colegio informará a los padres sobre las limitaciones institucionales y/u organizativas.

Del mismo modo, el colegio informará a las familias sin demora cuando, durante el transcurso de la vida escolar, se detecten necesidades de aprendizaje especiales o problemas de conducta que excedan las posibilidades de apoyo del colegio. En esos casos, el colegio asesorará a los padres sobre las medidas adicionales más adecuadas en beneficio del niño/a, e informará igualmente sobre los límites institucionales correspondientes. En dichos casos no podrá garantizarse un apoyo individual adicional.

El colegio prioriza la admisión de hermanos/as, con el fin de brindar a las familias una atención escolar consistente. No obstante, en el caso de hermanos/as con necesidades especiales de apoyo o inclusión, el colegio evaluará previamente si se cuenta con las capacidades pedagógicas, recursos e infraestructura necesarios para garantizar una atención adecuada. Este aspecto no constituye una norma vinculante ni un derecho adquirido. Asimismo, la admisión de hermanos/as no es automática, pudiendo considerarse el historial de cooperación educativa de parte de la familia. Cuando no se evidencian condiciones adecuadas de colaboración entre la familia y la institución, el colegio podrá evaluar la admisión del postulante.

El proceso de admisión puede ser cancelado si durante su transcurso se producen comportamientos irrespetuosos, falsificación de datos o infracciones

reiteradas a las normas del proceso por parte de los padres o tutores responsables. Se consideran comportamientos irrespetuosos, en particular, las expresiones ofensivas, degradantes, discriminatorias, racistas o amenazantes, así como un estilo de comunicación agresivo o intimidatorio hacia el personal del colegio.

La admisión tampoco es posible cuando no hay cupos disponibles en el año o grupo correspondiente. En esos casos, el colegio puede ofrecer a las familias un lugar en la lista de espera.

La admisión también queda excluida cuando el niño/a no cumple con los criterios de edad establecidos por la ley para el nivel correspondiente.

Asimismo, no podrá realizarse la admisión si la representación legal del niño/a no está claramente definida o si no se cuenta con el consentimiento de ambos padres con custodia. En dichos casos, el colegio deberá suspender la inscripción hasta que la situación legal esté completamente aclarada, a fin de proteger los intereses y el bienestar del niño/a.

La decisión sobre la admisión es definitiva y no puede ser objetada, siempre que haya sido tomada conforme a las directrices y procedimientos vigentes.

### c. Comunicación de resultados

Una vez concluido el proceso de admisión, los padres recibirán un correo electrónico indicando a partir de cuándo estará disponible la carta de respuesta para ser retirada en la portería del colegio. En caso de admisión, la carta contendrá todos los pasos necesarios para la inscripción.

Para la inscripción formal, los padres deberán:

- Inscribir al niño/a dentro del plazo establecido.
- Pagar la primera mensualidad y los costos de materiales dentro del plazo indicado.

## 4. Otras admisiones del colegio (Primaria y Secundaria)

### a. Admisión a Primaria

#### i. Admisión regular

La admisión a la Primaria se realiza sobre la base de los documentos presentados de forma completa (ver más adelante) y de una entrevista personal con los padres o tutores, la dirección de Primaria y (en coordinación con) el Departamento de Orientación. El objetivo de este proceso es determinar conjuntamente si la alumna o el alumno tiene el nivel de alemán necesario y el desarrollo académico es adecuado para el nivel correspondiente y el entorno escolar del Colegio Alemán La Paz.

El colegio se reserva el derecho de realizar, en casos individuales, breves pruebas diagnósticas en las asignaturas principales (Alemán, Matemáticas y ESG) para poder evaluar mejor el nivel de aprendizaje. La base para la decisión de admisión la constituyen principalmente los informes y calificaciones previas, los resultados de posibles pruebas y la entrevista de admisión.

Como referencia orientativa: se espera que los alumnos alcancen el nivel A1 al finalizar P3 y el nivel A2 al finalizar P6 en la asignatura de alemán. Esta información tiene únicamente carácter referencial y sirve como guía dentro del proceso de admisión.

Antes del ingreso definitivo al colegio, los niños/as pueden participar en un día de visita para conocer las clases, el entorno escolar y su futuro grupo de aprendizaje. Esta participación en principio es obligatoria y busca además servir de orientación tanto para la familia como para el equipo docente, y contribuir a la decisión mutua sobre si el colegio responde a las necesidades del niño/a.

## ii. Documentos requeridos para la admisión

- Informe del último año de educación preescolar / Jardín de Infantes
- Certificado de conducta y desempeño social, o documento equivalente del colegio anterior
- Certificado de no deuda del colegio anterior
- Escaneo de los documentos de identidad de ambos padres (anverso y reverso)
- Fotografía reciente del niño/a (de frente, fondo blanco)
- Fotografía familiar reciente (opcional)
- Constancia o evaluación del nivel actual de alemán del niño/a
- Carnet de vacunación

La decisión definitiva sobre la admisión la toma la dirección del colegio a más tardar al final del primer trimestre (aproximadamente en Semana Santa). Después de ese plazo, existe la posibilidad de una admisión temporal como alumno/a oyente.

Más información sobre el procedimiento para alumnos que ingresan a mitad de año escolar se encuentra en el Concepto de Vinculación e Integración a la educación Alemana (VIA).

Por razones pedagógicas, se establece un cupo máximo orientativo de hasta 16 alumnos por clase. Si en alguna de las clases aún hubiera cupos disponibles y el equipo pedagógico lo considerara apropiado, se realizará una evaluación individual en la que se verificarán los requisitos mínimos en las asignaturas principales, especialmente en alemán.

En el caso de alumnos/as provenientes de otros colegios alemanes en el extranjero, el último boletín de calificaciones puede sustituir a la prueba de ingreso, si la dirección del colegio lo aprueba.

### iii. Admisión de alumnos que ingresan a mitad de año

#### 1. Situación inicial

El Colegio Alemán “Mariscal Braun” recibe regularmente solicitudes de familias que desean que sus hijos/as se incorporen al año escolar en curso o a grupos ya formados. Estas solicitudes suelen surgir de forma imprevista y por razones muy diversas: personales, familiares o laborales.

Como colegio alemán bilingüe en el exterior, con un perfil pedagógico claramente definido, lineamientos curriculares establecidos y grupos de aprendizaje consolidados, el tratamiento de este tipo de solicitudes es especialmente delicado. La incorporación a mitad de año no solo afecta al niño/a en cuestión, sino también al grupo existente, a los docentes y a las condiciones generales del colegio.

El presente concepto se basa en las normativas escolares vigentes y tiene como objetivo estructurar de manera vinculante el proceso de admisión para alumnos que se incorporan a mitad de año. Busca generar transparencia, establecer expectativas realistas y posibilitar decisiones pedagógica y organizativamente responsables.

#### 2. Idea pedagógica principal

La situación inicial de todas las consideraciones es el bienestar integral del niño/a. Al mismo tiempo, el colegio tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad de los procesos de aprendizaje en los grupos existentes y por el cumplimiento de sus principios pedagógicos.

La incorporación a mitad de año no constituye, por tanto, un derecho automático a la admisión, sino un proceso de toma de

decisiones cuidadosamente acompañado. Este se orienta a la pregunta de si la integración escolar es posible, viable y sostenible para el niño/a en las condiciones dadas.

El colegio concibe la incorporación como un proceso pedagógico limitado en tiempo y contenido, cuyo desarrollo y resultado no pueden garantizarse de antemano. El objetivo es evitar tanto la sobrecarga del niño/a como el deterioro de los procesos de aprendizaje y trabajo del grupo existente. Nuestra actuación se basa en la convicción de que la integración escolar solo puede tener éxito si beneficia al niño/a, al grupo y al colegio en su conjunto. La incorporación no es un automatismo, sino un proceso de decisión acompañado pedagógicamente.

El objetivo es evitar la falta de estimulación adecuada o sobreestimulación, proteger las estructuras de aprendizaje y convivencia existentes, tomar decisiones escolares responsables y permitir a los alumnos y alumnas adecuados incorporarse exitosamente a nuestra comunidad escolar bajo condiciones claramente definidas.

### 3. Grupo objetivo

El proceso de incorporación a mitad de año está dirigido a alumnos de Primaria con alto rendimiento académico, provenientes de otros sistemas educativos o contextos escolares, que deseen integrarse a grupos ya formados del Colegio Alemán Mariscal Braun.

Esto aplica especialmente a niños/as:

- que no han sido escolarizados previamente en el sistema de colegios alemanes en el exterior,

- cuyo nivel de alemán no corresponde al nivel requerido regularmente para el grado correspondiente,
- o cuya socialización escolar previa difiere significativamente de los requisitos curriculares y metodológicos del colegio.

La incorporación queda excluida en principio cuando sea previsible que la integración escolar y social exitosa no sea posible bajo las condiciones existentes.

#### 4. Proceso especial de admisión

##### a. Solicitud escrita

La solicitud sólo es posible dentro de los plazos establecidos por el colegio. El punto de partida es el Día de Puertas Abiertas (abril). Estos plazos se publican con anticipación. Las solicitudes recibidas después del cierre de plazo (septiembre) sólo podrán considerarse para el siguiente año escolar.

La solicitud debe realizarse por escrito e incluye la presentación completa de los documentos definidos por el colegio:

- Constancia del nivel de alemán del niño/a (si existe)
- Certificado de nacimiento
- Documentos de identidad de ambos tutores (escaneo anverso y reverso)
- Certificado de no deuda del colegio anterior
- Certificado de conducta y desempeño social del colegio anterior
- Último boletín de calificaciones (del Ministerio de Educación de Bolivia)
- Informe pedagógico de desarrollo o progreso
- Informes psicopedagógicos disponibles (si los hubiera).

Solo se considerarán las solicitudes con documentación completa.

#### **b. Revisión de documentos y pasos a seguir**

Tras la recepción de la documentación completa, el colegio evaluará si existe la posibilidad de:

- invitar al niño/a a una entrevista personal,
- y organizar un día de visita acompañado.

El colegio se reserva el derecho de realizar, en el marco del día de visita o en estrecha relación con él, evaluaciones escolares en las asignaturas principales. Estas tienen como fin determinar el nivel de aprendizaje y de idioma, evaluar la capacidad de adaptación y clarificar la asignación pedagógicamente responsable a un grupo, siendo indispensables para una decisión responsable.

El objetivo de este proceso es obtener una estimación lo más realista posible de la integración escolar, lingüística y social.

#### **5. Carácter de la incorporación (admisión provisional) (Aufnahme unter Vorbehalt)**

La incorporación a mitad de año se realiza en principio por un año, con carácter provisional. La admisión no garantiza la permanencia definitiva ni la promoción al siguiente nivel. Está condicionada al desarrollo escolar, el progreso lingüístico y la integración social del niño/a.

Si durante el proceso se evidencia que no es posible cumplir con los requisitos para una integración escolar, lingüística o social exitosa, la relación escolar podrá darse por terminada conforme a las normativas vigentes.

Se considera que existe una integración exitosa especialmente cuando:

- se garantiza la integración escolar, es decir, el promedio de notas del niño/a no es más del 10% inferior al promedio del año;
- se alcanza la integración lingüística, para lo cual en P1–P4 se debe demostrar al menos el nivel A1 en al menos dos competencias, y en P5–P6 el nivel A1 en todas las competencias;
- el desempeño académico y el comportamiento social son evaluados como satisfactorios en general; para ello, todos los criterios del área de evaluación deben estar en "verde".

Durante el primer año escolar, se eximirá de calificación únicamente en la asignatura de alemán. No obstante, si un/a alumno/a obtiene un rendimiento superior al 80%, se podrá aplicar calificación regular de acuerdo con los padres, aunque dicha calificación esté por debajo del promedio individual de la clase.

Estas condiciones forman parte del proceso de admisión y son expresamente reconocidas por los tutores en el Compromiso VIA (Vinculación e integración a la educación alemana).

## 6. Participación de los padres

La incorporación constituye un proceso conjunto entre el colegio, el niño/a y los padres. Los tutores se comprometen a acompañar activamente el proceso de desarrollo escolar de su hijo/a, a apoyar las medidas recomendadas y a colaborar estrechamente con el colegio.

No puede garantizarse la promoción al siguiente nivel ni la permanencia definitiva.

## 7. Certificados y reconocimiento

La emisión de certificados apostillados del sistema educativo boliviano solo es posible si se cuenta con los certificados nacionales requeridos para ello y se ha realizado el registro en el sistema educativo boliviano.

Para los alumnos/as que no están registrados en el sistema educativo boliviano, el colegio emite certificados internos y constancias de rendimiento. Estos son reconocidos en el sistema de colegios alemanes en el exterior y en muchos contextos internacionales, pero no pueden ser apostillados. En estos casos, la emisión posterior o legalización de certificados bolivianos queda excluida.

## b. Admisión a Secundaria

### i. Requisitos académicos:

Rendir y aprobar una prueba diagnóstica en matemáticas, comprensión lectora y expresión escrita en español, aplicada por el colegio para verificar el nivel de conocimientos.

### ii. Requisitos de conocimiento del alemán:

S1: S1: Nivel A1, próximo a A2 (el examen A2 puede rendirse en el segundo semestre junto con el grupo de P6 en el colegio).

S2 a S3: Nivel mínimo A2, acreditado mediante un certificado oficial reconocido o una prueba interna del colegio.

Desde S4: Nivel mínimo consolidado B1, debido a los mayores requisitos académicos y la preparación para el nivel superior.

### iii. Requisitos de adaptación y compromiso:

- Entrevista personal con la dirección de Secundaria y el Departamento de Orientación, para evaluar la disposición y capacidad de adaptación al sistema bilingüe y al concepto pedagógico del colegio.
- Presentación de una breve carta de motivación, redactada por el propio alumno/a, en la que exponga las razones y su interés por ingresar al Colegio Alemán La Paz.

Esto aplica, por ejemplo, a alumnos/as provenientes de Alemania, de otros colegios alemanes o que cuenten con un certificado oficial reconocido equivalente. Los casos especiales o excepcionales se someten a una evaluación individual. Todos los alumnos/as admitidos serán inscritos en el sistema boliviano y se les asignará una RUDE, a menos que desde el inicio sea evidente que los niños/as regresarán a Alemania antes de concluir su escolarización (por ejemplo, hijos/as de ADLK/BPLK). Estos alumnos/as deben inscribirse obligatoriamente en la rama D del colegio. Para la asignación de una RUDE, deben cumplirse todos los requisitos y presentarse toda la documentación necesaria. Los padres serán informados al respecto y firmarán un acuerdo.

Todos los documentos presentados son vinculantes y deben estar completos, ser correctos, verídicos y ajustados a la legalidad y realidad

## 5. Estatus del alumno

### a. Alumnos que desean ingresar al Colegio Alemán:

**Alumnos visitantes** son estudiantes que visitan el colegio por un período de hasta dos semanas. En consecuencia, no se les cobra mensualidad. Su asistencia será autorizada por los respectivos directores de nivel y por el jefe de curso correspondiente.

**Alumnos de intercambio** son aquellos estudiantes que visitan el Colegio Alemán en el marco de nuestros programas de intercambio escolar. Participan

gratuitamente en las clases regulares y reciben adicionalmente clases de español. Su asistencia será autorizada por los respectivos directores de nivel y por el jefe de curso correspondiente, con estancias de hasta un máximo de 89 días.

**Alumnos oyentes** son aquellos estudiantes que permanecen más de dos semanas en el Colegio Alemán sin recibir calificaciones. Estos alumnos pagan únicamente la mensualidad por cada mes iniciado y los costos de transporte, en caso de hacer uso de ese servicio. Su asistencia será autorizada por los respectivos directores de nivel y por el jefe de curso correspondiente.

**Alumnos regulares** son aquellos estudiantes que permanecen más de tres meses en el colegio. Sus calificaciones son evaluadas y se les expide un boletín de notas. Estos alumnos deben pagar la matrícula, la mensualidad y los costos de transporte —en caso de hacer uso de ese servicio—.

## b. Alumnos que se retiran del Colegio Alemán:

**Alumnos con licencia escolar** son aquellos que han solicitado autorización para asistir durante 1 a 6 meses a otros colegios de habla alemana o escolarizarse en países de habla alemana. También se incluyen en esta categoría los alumnos cuya lengua materna es el alemán y que asisten a otro colegio de habla hispana o inglesa. Estos alumnos pagan únicamente la matrícula al regresar, siempre que traigan calificaciones válidas en nuestro sistema de evaluación. Si regresan sin calificaciones o solo con una constancia de asistencia, deberán pagar las mensualidades correspondientes al período del año escolar transcurrido.

Los alumnos con alemán como lengua materna también pueden realizar el intercambio en otros colegios de habla hispana o inglesa.

**Alumnos retirados** son aquellos que se dan de baja —de forma definitiva o por más de seis meses— por razones familiares, académicas u otras causas o fuerza mayor. Si solicitan su boletín de promoción de manera anticipada, deberán pagar por adelantado las mensualidades correspondientes al resto del año; si se trata de la certificación de notas trimestrales, pagarán solo hasta el final del mes

correspondiente. En caso de reinscripción después de más de tres meses, se aplicarán las normas mencionadas anteriormente y, según el caso, podrá requerirse la realización de una prueba.

## 6. Comentario final

En todos los casos y circunstancias , los padres se comprometen a suscribir las actas o protocolos que se elaboran respecto a las reuniones o entrevistas que se tienen en el Colegio